

PROTOCOLO EPOCA DE CUARENTENA OBLIGATORIA POR COVID-19 CLÍNICA VETERINARIA LASALLISTA

El desplazamiento a la clínica veterinaria Lasallista, debe ser única y exclusivamente por motivos de salud de su animal de compañía. Deberá cumplir todos los protocolos estipulados durante la época de cuarentena por COVID-19.

En caso de que el paciente, la persona responsable o propietario, hayan estado en contacto con personas positivas a COVID-19 o con sospecha de este, informar al personal de la Clínica vía telefónica. Se asignará un horario específico para las citas, del cual tendrá conocimiento tanto el personal de la clínica como el personal de vigilancia. Se tendrán medidas más estrictas de lo planteado.

El personal de la clínica y el personal externo (Médico Remitente, Cirujano, anestesiólogo, etc.) deben cumplir con dichas medidas al ingreso. El ingreso del personal de la clínica está sujeto al cuadro de turnos programado, y el del personal externo deberá ser notificado por los médicos de turno. Posterior a descender del vehículo se realizará aspersion y desinfección del calzado en el área respectiva.

La persona debe esperar en el área de parqueadero las siguientes instrucciones del personal médico para el ingreso al área de espera:

- Al descender del vehículo se realizará aspersion de la persona
- Realizar posterior desinfección del calzado en pediluvio. Las personas que ingresen a pie deberán repetir desinfección de calzado.
- Lavado de manos riguroso en el baño destinado y utilizar el desinfectante ubicado al ingreso.
- Firma y entrega de los documentos requeridos para la admisión
- Evitar el contacto y mantener una distancia mínima de dos metros. Evitar tocar cualquier superficie u objeto.
- Al salir, se realizará aspersion y debe desinfectarse nuevamente el calzado.

Si el paciente pertenece a grandes especies, el remitente deberá contactar al personal de la Clínica informando las condiciones del animal y los requerimientos necesarios. El personal de la clínica notificará al personal de vigilancia. Después del protocolo de ingreso en portería por parte de estos últimos, quienes deben hacer énfasis especial en la aspersion de compuertas y manijas de la carrocería.

El camión será ubicado en zona de desembarque. Antes de descender del vehículo, el conductor debe esperar las siguientes indicaciones del personal médico:

- Se le realizará aspersion al conductor.
- Realizar desinfección del calzado en pediluvio.
- Lavado de manos riguroso (tiempo no inferior a 20 segundos)
- Uso de gel antibacterial.
- Entrega y firma de documentos requeridos para la admisión.
- El conductor debe desembarcar el paciente, retirar toda la indumentaria en el área de desembarque. La indumentaria requerida (cabezal, lazos, pijama) será propia de la clínica.
- Evitar el contacto y mantener una distancia mínima de dos metros. Evitar tocar cualquier superficie u objeto.
- Al salir, se le realizará aspersion al conductor y debe desinfectarse nuevamente el calzado.

El medio de pago preferiblemente será electrónico, limitando al máximo todo medio de contacto.

• **Ingreso del personal (Médicos veterinarios, Remitentes, Instrumentadora, auxiliares, servicios generales, pasantes):**

Los ingresos habilitados, serán la portería principal de la universidad y la portería principal de la clínica. En cada punto deberá cumplirse las normas de acceso, aspersion y desinfección del calzado.

Se permitirá únicamente el ingreso a la clínica al personal requerido por cuadro de turno, exceptuando los siguientes casos especiales:

- Médicos Veterinarios remitentes que necesiten evaluar su paciente.
- Cirujano y Anestesista en caso de ser necesario para un procedimiento.
- Se permitirá un acompañante por cada Veterinario externo en caso de ser necesario para colaborar en los procedimientos quirúrgicos.

Dicho personal debe ingresar exclusivamente a través de la portería principal de la clínica.

TODO PERSONAL EXTERNO DEBE PRESENTAR SU ARL ACTIVA

• **Condiciones físicas de acceso**

- Se habilita puntos de higienización de manos, previo al ingreso de las diferentes áreas de la clínica.
- Se habilita un solo baño en grandes y otro en pequeñas especies para los propietarios, médicos remitentes y personal acompañante (diferente al baño de los empleados).
- Evitar el contacto con otras personas, manteniendo una distancia mínima de un metro de distancia cuando sea el caso.
- Uso obligatorio de tapabocas y guantes.

• **Barreras de Acceso y Circulación por las Instalaciones**

- Se establecen barreras de acceso para impedir el tránsito al campus universitario, de modo que las personas que por cualquier motivo asistan a la clínica, solo circulen por dichas áreas, como salas de espera y espacios comunes.
- Uso restringido de la maquina dispensadora de alimentos ubicada en la sala de espera de pequeñas especies. Por ser táctil, puede convertirse en una fuente potencial de contagio del virus.

NOTA: El personal deberán asistir a la clínica con el pelo recogido, uñas cortas, bañarse al llegar a la casa y se recomienda ser muy estrictos de igual manera con el manejo de ropa y limpieza en los hogares.

GRANDES ESPECIES

• **Área de consulta**

- Sólo se permitirá el ingreso al médico remitente y al conductor que trae el paciente, o del personal requerido para un evento quirúrgico. El conductor debe entregar al paciente en el área de consulta, firmar la autorización de tratamiento de datos personales y el consentimiento informado para hospitalización y/o cirugía.
- La constancia del abono, la carta de instrucciones y pagaré, y los documentos requeridos para estos, deberán ser enviados vía magnética al Médico veterinario de turno, o deberán ser entregados en físico y correctamente diligenciados al ingreso. El Médico veterinario remitente debe gestionar los

documentos descritos anteriormente, y los datos necesarios para la apertura de la facturación. Cabe aclarar que dichos datos serán de quien firme el pagaré.

- El personal del área de grandes especie recibe el paciente en el área de consulta, y realiza los procedimientos requeridos, si se cuenta con la totalidad de los documentos requeridos.
- El médico veterinario debe notificar el protocolo de comportamiento al interior de la clínica y asegurar su cumplimiento.
- Se prestará el servicio de la Clínica Veterinaria sólo en caso de urgencias; principalmente, síndrome abdominal agudo, que requiere procedimiento quirúrgico. Siendo esto un evento del cual depende la vida del animal.
- En el área de quirófano, se trabajará con el Médico veterinario disponible, anestesista, cirujano, auxiliar y Médico veterinario de turno (el cirujano y anestesista viene con el médico remitente que envía el paciente) los cuales permanecerán desde el derribo hasta la recuperación del paciente. Después de esto, el paciente queda a cargo del Médico veterinario y el personal de turno, Auxiliar veterinaria, de contar con ella. Cabe aclarar, que el Médico veterinario disponible, regresará a su casa.

Si la documentación requerida no está completa y debidamente diligenciada, o no se tiene soporte de abono; no se podrá recibir el paciente